**VICERRECTORADO ACADÉMICO**

**INTRODUCCION**

Se crea la Universidad Técnica de Piura en virtud a la Ley Nº 13531, del 03 de marzo de 1961; promulgada la Ley Universitaria Nº 23733, desde 1984 asume la nominación de Universidad Nacional de Piura; ante lo cual en sus 51 años de desarrollo institucional, se comprueba que los esfuerzos de la comunidad universitaria han permitido mostrar una fructífera labor.

La responsabilidad social compromete a la Universidad Nacional de Piura con las demandas de la comunidad Regional y Nacional; generando ello un desarrollo orgánico en el aspecto académico, con la constitución de 14 Facultades con 34 Carreras Profesionales, comprometiendo en el presente el desarrollo de Cuatro (04) Sedes Descentralizadas en las Provincias del interior de la Región, con proyecciones inmediatas a otras cuatro (04) Sedes Descentralizadas, a las Facultades se adscriben los Departamentos Académicos; una Escuela de Post Grado con 24 Programas de Maestría y 12 Programas de Doctorado; una Escuela Tecnológica Superior con cuatro (04) Carreras Técnicas Profesionales y una de ellas con 02 Especialidades; un Instituto de Estudios Pre Universitarios-IDEPUNP con Programas continuos de preparación; una Escuela de Aplicación que cuenta con los Niveles de Inicial-Primaria y Secundaria.

El orden administrativo de apoyo al desarrollo de la actividad académica, se constituye en diversas unidades como la Oficina Central de Admisión-OCA, Oficina Central de Registro y Coordinación Académica-OCRCA, Biblioteca Central, Oficina Central de Proyección Social y Extensión Universitaria – OCPSEU, Oficina Central de Acreditación, Formación y Control Académico – OCAFCA, Instituto de Investigación y Promoción para el Desarrollo-IIPD, Instituto de Deportes - ID, Instituto de Gobiernos Locales-IGOL, Instituto de Idiomas -II e Instituto de Cultura - IC, entre otros; los cuales en acción concatenada permiten el tratamiento de actividades multidisciplinarias para promover la educación, el deporte, el arte, la cultura y la investigación científica, permitiendo una formación integral del futuro profesional.

El Vicerrectorado Académico de la Universidad Nacional de Piura, se compromete en un rol protagónico, concertando así los fines institucionales de formación académica en los diferentes niveles y modalidades, de la investigación científica y aplicada, así como de la proyección y extensión universitaria.

**ACTIVIDADES ESTATUTARIAS Y REGLAMENTARIAS**

El Vicerrectorado Académico de la Universidad Nacional de Piura, en el marco de lo determinado Estatutaria y Reglamentariamente, sintetiza sus atribuciones en los ítems que a continuación se detallan:

* Organizar y apoyar las actividades académicas en coordinación con las Facultades y Escuela de Post Grado.
* Coordinar la Investigación e integrar la Comisión de Investigación de la UNP.
* Coordinar y supervisar el régimen de admisión y estudios.
* Supervisar la expedición de Títulos Profesionales y Grados Académicos.
* Coordinar y supervisar las actividades de bienestar, promoción y proyección social.
* Organizar, planear, promover y evaluar las actividades de la Biblioteca Central.
* Elevar Reglamentos Internos de las dependencias a su cargo al Consejo Universitario para su aprobación.
* Elevar anualmente al Consejo Universitario la evaluación de los funcionarios de las Oficinas Académicas a su cargo.
* Evaluar a los jefes de oficinas, institutos otros; con cuya coordinación deberá evaluar al personal docente, administrativo y de servicio que laboran en las dependencias que orgánicamente son de su competencia.
* Proponer al Consejo Universitario la organización, reorganización, estructuración o modificación orgánica y funcional de las dependencias a su cargo.
* Organizar a través de la Oficina Central de Acreditación, Formación y Control Académico, actividades de capacitación en las áreas de Consejería y Docencia Universitaria.
* Presidir la Comisión Académica de carácter permanente en la UNP.
* Presidir la Comisión de Convenios de carácter permanente en la UNP.
* Coordinar la publicación del Catálogo de la UNP.

Siendo Política Institucional en la presente gestión, auspiciar la acreditación de cada una de las Unidades Académicas y por lo tanto la Acreditación de la Universidad Nacional de Piura; este propósito nos compromete en concertar esfuerzos a fin de promover niveles de calidad en factores relevantes como la Revisión Curricular, Autoevaluación, Internacionalización, Normatividad y Procedimientos Administrativos, Infraestructura, Logística (Instrumentalización y Equipamiento), Actualización y Capacitación Docente, Registro y Documentación, entre otros aspectos; con lo cual, este Vicerrectorado Académico se encuentra comprometido, especialmente en aspectos de su pertinencia.

En este sentido y en la calidad de ejemplo ante los factores indicados, podemos enunciar los procedimientos para generación y actualización de Reglamentos, lo cual compromete la formulación y revisión de la propuesta, su distribución a los integrantes de la Comisión Académica a fin de que se sirvan formular sus observaciones, la revisión en el Pleno de la Comisión Académica hasta su aprobación y elevación al Consejo Universitario, solicitando la ratificación del mismo; significando ello grandes esfuerzos de gestión; marco en el cual se puede afirmar que la acreditación institucional demandará de sus estamentos, su mayor voluntad y disposición posible.

**PROGRAMACION DE ACTIVIDADES EN EL 2013**

El Vicerrectorado Académico de la Universidad Nacional de Piura, plantea el desarrollo de las actividades que a continuación se detallan:

1. Planificar, organizar y desarrollar actividades de auspicio de la Internacionalización Universitaria; propiciando las relaciones interuniversitarias y con instituciones de investigación del extranjero, promoviendo la integración a redes científicas y tecnológicas, intercambios académicos, investigaciones conjuntas y estudios de post grado, entre otras modalidades; concluyendo en la suscripción de convenios y una correcta aplicación de los mismos. En esta línea de acción se estiman dos misiones académicas al exterior, a cargo del Vicerrectorado Académico.
2. Promoción del Proyecto de Revisión y Actualización Curricular, trabajando los Talleres para la Innovación de los Planes de Estudio; así como un proceso de autoevaluación en las Facultades que han concluido con este Proyecto, en el propósito de ratificar sus aciertos y proceder a las rectificaciones que se ameriten.
3. Desarrollar el proceso de Autoevaluación en cada unidad académica de la Universidad Nacional de Piura, como una constante estratégica a fin de auspiciar la calidad académica; propósito en el cual se establecerán los parámetros pertinentes, se auspiciarán actividades de sensibilización y realizarán los talleres o jornadas de trabajo pertinentes.
4. Propiciar la Formulación de los Manuales de Organización y Funciones en cada Unidad Académica y de Apoyo, actividad a coordinar con la Oficina Central de Planificación-OCP.
5. Formulación de Propuestas y gestión de sus aprobaciones, en referencia a Reglamentos Específicos en cada Unidad Académica y de Apoyo, tales como: Sesión de Consejo de Facultad, Sesión de Departamento Académico, Prestación de Servicios en los Laboratorios, Prestación de Servicios en la Biblioteca Central y Bibliotecas Especializadas, Prestación de Servicios por el Instituto de Investigación y Promoción para el Desarrollo, para la aplicación de Ayudantías de Cátedra, en la Exoneración de Pagos y Otorgamiento de Becas de Estudio, en cuanto a los servicios al estudiante tales como Comedor y Asistencia Médica, entre otros.
6. Dos convocatorias al Concurso para el Financiamiento de Proyectos de Investigación en Ciencia Aplicada – 2013, con Recursos Determinados del Canon Petrolero, como Fondo Intangible por la Suma de Ocho Millones y 00/100 Nuevos Soles (S/. 8´000,000.00). Siendo su objetivo contribuir al bienestar de la población a través del desarrollo productivo y mejora de la calidad de vida de la región Piura a través de la generación de nuevos conocimientos obtenidos mediante la aplicación del método científico en las diversas disciplinas del dominio académico institucional.
7. Coordinación de la publicación del Catálogo de la Universidad Nacional de Piura.

**FORMATO MATRIZ FODA**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **AMBIENTE**  **INTERNO**  **AMBIENTE**  **EXTERNO** | **FORTALEZAS-F** | **DEBILIDADES-D** |
| -Plana Docente altamente calificada y en diversidad de especialidades.  -Gran infraestructura física y logística.  -Organización Institucional.  -Prestigio como la Primera Universidad de Piura y su trayectoria en los 45 años de desarrollo institucional. | **-**Deficiente sistema remunerativo.  -Laboratorios requieren ser innovados con equipos de tecnología punta.  -Se requiere surtir de materiales.  -Se necesita implementar normatividad y procedimientos administrativos. |
| **OPORTUNIDADES-O** | **ESTRATEGIAS-FA** | **ESTRATEGIAS-DO** |
| -Demanda de la comunidad local, regional, nacional y del extranjero, por vincularse con la UNP.  -Crecimiento socio-económico regional.  Potencial de recursos naturales de la región.  Ubicación geopolítica estratégica de la región. | -Establecer un plan de alianzas estratégicas en el ámbito local, regional, nacional e internacional.  Incursionar en los Proyectos de Desarrollo Regional e insertarse en redes científicas del país y el extranjero.  -Potenciar la prestación de servicios de institutos, centros productivos, laboratorios y otros. | -En la prestación de servicios, demandar la implementación de laboratorios y otros.  -Propiciar el Proceso de Autoevaluación en las Unidades Académicas.  -Potenciar la gestión de recursos mediante alianzas estratégicas. |
| **AMENAZAS-A** | **ESTRATEGIAS-FA** | **ESTRATEGIAS-DA** |
| -Inestabilidad política nacional.  -Período electoral en el ámbito nacional.  -Competencia por la incursión de Universidades Privadas que han establecido sedes en Piura.  -Deficientes mecanismos de promoción docente. | -Establecer contactos con el estamento docente para identificar mecanismos operativos de generación de recursos que solventen las economías de docentes y la institución.  Buscar foros de debate que orienten adecuadamente los procesos electorales, sin que estos afecten el desarrollo institucional. | -Concertar el concurso institucional en los órganos de gobierno regional y locales, para establecer vínculos de gestión con intereses compartidos.  -Fortalecimiento de la identidad institucional, especialmente en las carreras profesionales y de post grado, que le caracterizan. |

**METAS ACTIVIDADES 2013**

1. **EN INTERNACIONALIZACION INTERUNIVERSITARIA.**

* Integración de la UNP a dos (02) Redes Científicas o Tecnológicas del extranjero.
* Intercambios académicos de cuatro (04) docentes de la UNP, con cuatro (04) docentes del extranjero.
* Concertar una Investigación Conjunta entre la UNP y una Universidad del extranjero.
* Comprometer dos (02) becas de Maestría y/o Doctorado en Universidades del extranjero, para docentes de la UNP.
* Suscripción y/o renovación de cinco (05) convenios con Universidades del extranjero.

1. **EN PROYECTO DE REVISION Y ACTUALIZACION CURRICULAR.**
   * Complementación de los talleres de Revisión y Actualización Curricular para la innovación de cinco (05) Planes de Estudio.
2. **EN EL PROCESO DE AUTOEVALUACION.**
   * Desarrollo de cinco (05) procesos de autoevaluación en las Facultades de la UNP.
3. **EN EL PROCESO DE ACREDITACIÓN.**

* Aplicación de dos (02) procesos de acreditación en las Facultades de la UNP.

1. **FORMULACIÓN Y PUBLICACIÓN DEL CATÁLOGO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA.**
   * Edición del Catálogo de la Universidad Nacional de Piura
2. **EN REGLAMENTOS ESPECIFICOS DE UNIDADES ACADÉMICAS Y LA UNIVERSIDAD.**
   * Formulación de Propuestas y Gestión de sus aprobaciones pertinentes, de cuatro Reglamentos para las Facultades y Escuela de Post Grado de la UNP.
   * Revisión y Actualización de la normatividad vigente.
3. **CONVOCATORIAS AL CONCURSO PARA EL FINANCIAMIENTO DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN EN CIENCIA APLICADA – 2013.**

* Dos Convocatorias al Concurso para el Financiamiento de Proyectos de Investigación en Ciencia Aplicada en el año 2013.

**OBJETIVO ESTRATÉGICO GENERAL 1** (OG1):

**Orientar la formación profesional hacia niveles de calidad y desarrollo de la región y el país, mediante la acreditación e investigación, acciones de proyección y extensión, promoción y desarrollo de actividades culturales, potenciando la capacidad profesional de los alumnos, en concordancia con el avance científico y tecnológico que favorezca el desarrollo y competitividad nacional.**

**Objetivo Estratégico Parcial 1**

OEP 1: Mejorar y homogenizar la calidad de las carreras profesionales de pre-grado que se ofrece a nivel de sede principal y sedes descentralizadas, articulada con la realidad económica y cultural, sentando bases para generar ciencia e innovación tecnológica que fortalezca la educación articulada a áreas claves de desarrollo, considere estándares adecuados de calidad, proceso de acreditación, revisión y actualización curricular articulada con los procesos productivos y sociales y promover en los docentes dominio de la(s) materia(s) a su cargo, uso de metodologías de enseñanza efectivas, desarrollo de la capacidad crítica de los estudiantes, que mejoren sus competencias profesionales expresadas en una mayor empleabilidad de los egresados; complementar actividades académicas en los centros productivos, y mejoren la producción de bienes y servicios de éstos

**Objetivos Estratégicos Específicos:**

**OEE 1**: Mejorar y homogenizar la calidad de las carreras profesionales de pre-grado a través del apoyo a los procesos de autoevaluación, acreditación, que atienda las necesidades de aprendizaje, formación, incentivando a los alumnos a generar ciencia e innovación tecnológica; fortalecer en los docentes el desarrollo de sus habilidades y destrezas en tecnología educativa y didáctica universitaria basándose en estándares de acreditación en las diferentes Facultades; mecanismos de supervisión y evaluación docente que retroalimenten la evolución del desempeño docente; contribuir al logro de la titulación profesional a través de las diversas modalidades, fomentando preferentemente la elaboración de tesis; impulsar el intercambio científico, tecnológico a través de acciones de cooperación técnica nacional e internacional con universidades y organizaciones de prestigio.

* + Complementación de los talleres de Revisión y Actualización Curricular para la innovación de cinco (05) Planes de Estudio.
  + Desarrollo de cinco (05) procesos de autoevaluación en las Facultades de la UNP.
* Aplicación de dos (02) procesos de acreditación en las Facultades de la UNP.
  + Formulación de Propuestas y Gestión de sus aprobaciones pertinentes, de cuatro Reglamentos para las Facultades de la UNP.
  + Revisión y Actualización de la normatividad vigente.
* Dos Convocatorias al Concurso para el Financiamiento de Proyectos de Investigación en Ciencia Aplicada en el año 2013.

**OEE 2:** Mejorar la selección de ingresantes a la UNP e integrarlos efectivamente a la vida académica según perfil del ingresante, considerando mecanismos tales como: evaluación psicológica y vocacional; información de los procesos y servicios universitarios y responsabilidades de los alumnos; asesoría en métodos de estudio y organización del tiempo; asignación de un docente tutor e incorporación a un grupo de estudio (sólo a alumnos de los cuatro primeros ciclos con bajo rendimiento).

**OEE 3:** Mejorar los procesos de selección docente de acuerdo a perfiles definidos según las necesidades de las áreas o escuelas académicas.

**OEE** 4: Garantizar la adecuada, progresiva y oportuna actualización de los currículos de las carreras universitarias de pre-grado, que respondan y se encuentren articulados a las necesidades de la sociedad.

**OEE** 5: Desarrollar programas de capacitación dirigida a los miembros de los comités de acreditación, docentes y administrativos de las carreras profesionales.

**OEE 6:** Complementar la formación académica a través de los centros de producción de bienes y prestación de servicios, optando por tecnología propia que logren imprimir en éstos un mayor valor agregado; desarrollo de pasantías en empresas o instituciones con una vinculación estrecha que permita empleen a los egresados, ganando así competitividad.

**OEE 7:** Brindar educación superior de calidad a través del Programa Descentralizado de la UNP-Sede Sullana y la de otras sedes en otras provincias del departamento, asegurando la calidad en dicha educación que contribuya a la inserción competitiva de los egresados de dichas sedes en la economía del país, y los comprometa con el desarrollo y bienestar de su comunidad.

**OEE 8:** Diseñar e implementar el Programa de seguimiento de egresados, contribuyendo a conocer la competitividad de los profesionales.

**OEE9:** Garantizar la provisión progresiva a los alumnos de pregrado de infraestructura y equipamiento, que respondan a los estándares de acreditación, para el desarrollo de actividades curriculares y extracurriculares, asignándoles recursos tecnológicos que potencien la didáctica educativa elevando el nivel académico, preserven el medio ambiente, y satisfaga las necesidades de los procesos productivos de la localidad y del país.

**OEE10:** Mejorar los procedimientos vinculados a los servicios académicos que se brindan a los estudiantes de pregrado.

* + Desarrollo de cinco (05) procesos de autoevaluación en las Facultades de la UNP.
* Aplicación de dos (02) procesos de acreditación en las Facultades de la UNP.
  + Formulación de Propuestas y Gestión de sus aprobaciones pertinentes, de cuatro Reglamentos para las Facultades de la UNP.
  + Revisión y Actualización de la normatividad vigente.

**OEE 11:** Priorizar líneas de investigación según currícula de cada unidad académica, con participación conjunta de docentes y alumnos; búsqueda de financiamiento para la difusión y publicación de investigaciones; constituir un fondo concursable para el fomento de la investigación y, el diseño e implementación de los procesos y procedimientos de soporte.

* Dos Convocatorias al Concurso para el Financiamiento de Proyectos de Investigación en Ciencia Aplicada en el año 2013.
* Formulación de Propuestas y Gestión de sus aprobaciones pertinentes, de cuatro Reglamentos para las Facultades de la UNP.

**OEE12**: Desarrollo de actividades deportivas multidisciplinarias, que contribuyan a la formación integral del estudiante.

* Formulación de Propuestas y Gestión de sus aprobaciones pertinentes, de cuatro Reglamentos para las Facultades de la UNP.

**Objetivo Estratégico Parcial 2** (OEP 2)

OEP 2: Apoyar, y dinamizar la ejecución de trabajos de investigación multidisciplinaria, con participación de los estudiantes, asumiendo liderazgo competitivo en investigación participativa para la innovación y el desarrollo tecnológico en actividades competitivas, que resuelva problemas de la región, localidad y del país, y búsqueda de financiamiento nacional e internacional para la difusión y publicación de investigaciones.

**Objetivo Estratégico Específico 13** (OEE 13)

OEE 13: Ejecutar trabajos de investigación científica y tecnológica multidisciplinaria a través de docentes, alumnos, egresados de las unidades académicas e Institutos de Investigación, priorizando líneas de investigación según currícula profesional que potencien el desarrollo regional y soluciones la problemática local, regional y del país; así también buscar mecanismos para la difusión y publicación de investigaciones.

* Dos Convocatorias al Concurso para el Financiamiento de Proyectos de Investigación en Ciencia Aplicada en el año 2013.
* Formulación de Propuestas y Gestión de sus aprobaciones pertinentes, de cuatro Reglamentos para las Facultades de la UNP.

**Objetivo Estratégico Parcial** 3 (OEP 3):

OEP 3: Promover actividades de extensión y proyección social en beneficio de la comunidad del entorno; conservar, acrecentar y difundir nuestra cultura y sus diversas manifestaciones con participación de la comunidad universitaria.

**Objetivos Estratégicos Específicos**

**OEE 14:** Fomentar la extensión y proyección social unificando y planificando actividades que respondan a las demandas de la comunidad.

* Formulación de Propuestas y Gestión de sus aprobaciones pertinentes, de cuatro Reglamentos para las Facultades y Escuela de Post Grado de la UNP.
* Revisión y Actualización de la normatividad vigente**.**

**OEE 15:** Promover la participación de las agrupaciones artísticas, así como la difusión de eventos culturales.

* Formulación de Propuestas y Gestión de sus aprobaciones pertinentes, de cuatro Reglamentos para las Facultades y Escuela de Post Grado de la UNP.
* Revisión y Actualización de la normatividad vigente.

**Objetivo Estratégico Parcial 4** (OEP 4)

OEP 4: Desarrollar programas de postgrado a nivel local y descentralizado, armónicos con el desarrollo de la región y del país, contribuyendo a la especialización y competitividad en sus alumnos, con aptitudes para el trabajo intelectual de alto nivel y ejercicio de liderazgo cultural en sus egresados.

**Objetivo Estratégico Específico 16** (OEE 16)

OEE 16: Evaluar, adecuar las secciones de postgrado y otras a implementar, garantizando competitividad y continuidad. Actualizar las denominaciones y perfiles de las diferentes secciones.

* Formulación de Propuestas y Gestión de sus aprobaciones pertinentes, de cuatro Reglamentos para las Facultades y Escuela de Post Grado de la UNP.
* Revisión y Actualización de la normatividad vigente.

**OBJETIVO ESTRATÉGICO GENERAL 2**

**Brindar servicios de calidad en asistencia social a la comunidad universitaria.**